



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 OCT. 2000

RES. H. Nº 1166-001

Expte. Nº 4.629/99

VISTO:

La Res.H.Nº 1254/99, por la se otorga a la Prof. Gabriela Alejandra CARETTA, reducción temporaria de la dedicación en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría de semiexclusiva a simple, a partir del 09 de noviembre de 1999 y hasta el 30 de octubre del año 2000; y

CONSIDERANDO;

Que debido a la solicitud de reintegro interpuesta por la docente mediante nota nº 2431/00 (fs.13), corresponde efectuar el mismo a partir del 01 de noviembre del corriente año;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Historia, aconseja proceder al referido reintegro;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR a la Prof. GABRIELA ALEJANDRA CARETTA DNI.Nº 17.309.243, en el cargo regular de Auxiliar Docente de primera Categoría con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de noviembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la docente involucrada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ.-

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO  
VICE-DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES